



Montevideo, 6 de agosto de 2010-08-06

**SEÑOR INGENIERO BLAS MELISSARI
INSTITUTO DE ENSAYO DE MATERIALES
FACULTAD DE INGENIERIA - UDELAR**

De nuestra mayor consideración:

El Decreto N° 265/09 de 2 de junio de 2009 aprobó el Reglamento Nacional de Uso de Casco Protector por los usuarios de motos, propuesto por la UNASEV.

En el mismo se establece que los cascos deberán cumplir con la norma UNIT 650-81 y que deberá ser aprobado por el Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR.

Esta norma reglamenta lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 18.191, de 14 de noviembre de 2007 ("Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional), estableciendo el uso obligatorio del casco, el que ya era reclamado por nuestro Editorial del 23 de abril de 2007.

El día 5 de los corrientes, algunos integrantes del Grupo de Motociclistas "Águilas Charrúas", concurrimos a la Facultad de Ingeniería, llevando una serie de cascos, a efectos de proceder a su revisión y solicitar su homologación. Allí fuimos atendidos por el Sr. Ingeniero Blas Melissari y su ayudante el Sr. Hugo Salgueiro, llevándonos una muy grata sorpresa.

Si bien las marcas de los cascos que llevábamos eran conocidas y son de prestigio internacional, de todos modos se realizó una inspección de los mismos, a efectos de comprobar el mantenimiento de sus propiedades de protección.

Y decíamos haber recibido una grata sorpresa porque quedamos asombrados por la cordialidad, sencillez y solvencia técnica del Ingeniero Melissari, quien demostró tener un profundo conocimiento del tema sin necesidad de hacer ninguna alharaca propia de algunos profesionales que se empalagan de su propia sapiencia.

Seguramente, la maquinaria utilizada para los ensayos es de construcción propia del Instituto, demostrativa de la capacidad nacional, cumpliendo con las necesidades de evaluación según la norma y realizándose las pruebas bajo la supervisión del referido profesional.

No estamos hablando de máquinas de alta tecnología, sino de cosas sencillas pero muy eficaces.



Como era de esperarse, algunos de los cascos no pasaron la prueba y fueron rechazados.-

En cada caso, los anfitriones no escatimaron las explicaciones que motivaron su no aprobación, lo que tuvo para nosotros también un alto valor educativo que mucho agradecemos.

Sin duda es preferible experimentar algún rechazo en esa etapa y no tener que sufrirlo en circunstancias de tener algún accidente.

Por esa misma razón, insistiremos en la exhortación a otros grupos de motociclistas para que tengan la precaución de efectuar estas revisiones que redundan en una mayor seguridad para la integridad física de los conductores de motocicletas.

Este Instituto de la Facultad de Ingeniería lleva realizadas más de 165.000 pruebas de cascos, cantidad que se irá incrementando, dado que la revisión es para todo el país.

Se aconseja concurrir un grupo pequeño de personas: dos o tres a lo sumo, portando la mayor cantidad de cascos posibles, para su revisión, y previa llamada a la Facultad, al telefono 7110698, a efectos de coordinar la visita.

Sólo nos resta entonces, agradecerle nuevamente por la atención recibida y felicitar al Instituto que usted integra por la labor que realizan en salvaguarda de nuestra seguridad.

Con atentos saludos y nuestra alta consideración

Por "ÁGUILAS CHARRÚAS"

Enrique Gianasso.
Secretario